

**Universidad Tecnológica Fidel Velázquez**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99314-19-0929-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 929

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

\*Importancia financiera del programa

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

\*Cobertura nacional

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

\*Particularidades normativas

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



#### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	86,098.4
Muestra Auditada	84,763.4
Representatividad de la Muestra	98.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 a la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez por 86,098.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 84,763.4 miles de pesos, que representaron el 98.4% de los recursos transferidos.

#### **Resultados**

##### **Evaluación del Control Interno**

**1.** Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	La universidad careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de obra pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la universidad.
<b>Administración de Riesgos</b>	
La universidad estableció códigos de ética y de conducta.	
La universidad implementó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.	
La universidad contó con un comité en materia de control interno y adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
La universidad contó con un manual general de organización, en el cual estableció su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	
La universidad emitió la ley que creó el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, en la cual se establecieron las facultades y atribuciones del titular de la institución, así como la delegación de funciones y dependencia jerárquica.	
La universidad contó con un manual general de organización que estableció las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento de las obligaciones de la institución en materia de transparencia y acceso a la información y fiscalización.	
La universidad estableció un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, un catálogo de puestos, un programa de capacitación para el personal y un procedimiento para evaluar el desempeño de su personal.	
<b>Actividades de Control</b>	
La universidad estableció sus objetivos y metas en el programa institucional de desarrollo 2019-2023.	
La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, que se establecieron en el programa institucional de desarrollo 2019-2023.	
La universidad estableció lineamientos, en los cuales consideró la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	
La universidad informó a su órgano de control interno la situación de los riesgos detectados mediante la evaluación al sistema de control interno institucional y su atención.	
La universidad implementó un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	
La universidad contó con un manual general en el cual estableció las atribuciones y las funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes, y la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y los procedimientos sustantivos y adjetivos.	
La universidad contó con un comité de tecnologías de información y comunicaciones.	
La universidad implementó políticas y lineamientos para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, contó con planes de recuperación en caso de desastres y continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Información y Comunicación</b>	
La universidad informó periódicamente sobre la situación que guardó el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.	
La universidad informó sobre el estado analítico del activo, de deuda y de otros pasivos, así como de los ingresos, el presupuesto de egresos, el estado de la situación financiera, el estado de actividades, los estados de la variación en la hacienda pública, el flujo de efectivo, el informe sobre pasivos contingentes, y las notas de los estados financieros.	
La universidad estableció responsables para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto, responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, acceso a la información, fiscalización y rendición de cuentas.	
La universidad realizó una evaluación del control interno y de riesgos en el último ejercicio.	
La universidad estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados.	
La universidad implementó planes de recuperación de desastres que incluyeron datos, hardware y software.	
<b>Supervisión</b>	
La universidad realizó autoevaluaciones del control interno de los principales procesos y se establecieron programas de trabajo.	La universidad careció de auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.
La universidad realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 97 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

#### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

**2.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez suscribió, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2023, con número de registro presupuestario 0366/23, en el cual se acordó la aportación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 86,098.4 miles de pesos.

Además, el Gobierno del Estado de México acordó la aportación por 86,098.4 miles de pesos.

**3.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, que aportó la Secretaría de Educación Pública por 86,098.4 miles de pesos y generaron rendimientos financieros por 12.6 miles de pesos; además, abrió otra cuenta bancaria para la recepción de los recursos que aportó el Gobierno del Estado de México que ascendieron a 188,182.2 miles de pesos y generaron rendimientos financieros por 3.3 miles de pesos.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**4.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez registró presupuestal y contablemente los ingresos por 86,098.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 12.6 miles de pesos, así como las erogaciones por 86,092.6 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original, que se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa.

**5.** Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 14,371 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 86,092.6 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales por 82,879.9 miles de pesos, al capítulo 2000 Materiales y suministros por 355.3 miles de pesos y al capítulo 3000 Servicios generales por 2,857.3 miles de pesos.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**6.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 86,098.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió 86,098.4 miles de pesos y pagó 86,092.6 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 5.8 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 12.6 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se presenta a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024				Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	82,879.9	82,879.9	0.0	82,879.9	82,879.9	0.0	0.0	0.0	82,879.9	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	355.3	355.3	0.0	355.3	355.3	0.0	0.0	0.0	355.3	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	2,863.1	2,863.1	0.0	2,863.1	2,857.3	5.8	0.0	5.8	2,857.3	5.8	5.8	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>86,098.4</b>	<b>86,098.4</b>	<b>0.0</b>	<b>86,098.4</b>	<b>86,092.6</b>	<b>5.8</b>	<b>0.0</b>	<b>5.8</b>	<b>86,092.6</b>	<b>5.8</b>	<b>5.8</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	12.6	0.0	12.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.6	12.6	0.0
<b>Total</b>	<b>86,110.9</b>	<b>86,098.4</b>	<b>12.6</b>	<b>86,098.4</b>	<b>86,092.6</b>	<b>5.8</b>	<b>0.0</b>	<b>5.8</b>	<b>86,092.6</b>	<b>18.4</b>	<b>18.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas contables de egresos, así como en la documentación comprobatoria proporcionada por la universidad.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 18.4 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	5.8	0.0	5.8	0.0
Rendimientos financieros	12.6	0.0	12.6	0.0
<b>Total</b>	<b>18.4</b>	<b>0.0</b>	<b>18.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura que emitió la Tesorería de la Federación y los recibos electrónicos bancarios proporcionados por la universidad.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número IC/INVESTIGACION/UTFV/OF/07/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 86,092.6 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación en el capítulo 1000 Servicios personales, por 82,879.9 miles de pesos, el cual comprendió el número de plazas horas y las prestaciones autorizadas, con base en el catálogo de categorías y tabuladores de sueldos, así como el capítulo 2000 Materiales y suministros por 355.3 miles de pesos y el capítulo 3000 Servicios generales por 2,857.3 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

#### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**8.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de México los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, reportó los informes mensuales y trimestrales, los cuales fueron congruentes con lo establecido en el convenio específico.

**9.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la información de la cuenta bancaria donde se recibieron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 y los informes de aportaciones federales y estatales, conforme a los plazos establecidos; asimismo, entregó la información relacionada con la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, mediante una auditoría externa, así como el informe semestral específico sobre su ampliación; además, reportó al inicio de cada cuatrimestre su información estadística en el Sistema Integral de Información de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública; adicionalmente, publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio respecto de los recursos financieros del programa.

#### **Servicios Personales**

**10.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, la plantilla de servidores públicos superiores y de mandos medios, personal académico y personal administrativo, así como los tabuladores de sueldos autorizados, proporcionados por la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, se verificó se realizaron pagos en exceso a 36 trabajadores, en la percepción de sueldo por 1,433.9 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación

---

que acredita la aclaración de los pagos por 1,433,862.93 pesos, realizados a 36 trabajadores, ya que se presentaron los tabuladores autorizados, con lo que se solventa lo observado.

**11.** La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por concepto de seguridad social por 41,072.2 miles de pesos; las cuotas por retiro, cesantía, vejez y vivienda por 7,352.6 miles de pesos, y las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios por 19,016.6 miles de pesos, de los cuales 19,291.6 miles de pesos se realizaron con recursos federales.

**12.** Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, la relación del personal que se reportó con el movimiento de baja y que contó con una licencia sin goce de sueldo, los oficios de autorización y los avisos de movimientos proporcionados por la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, se verificó que se realizaron 6 pagos a 3 trabajadores en el periodo de su licencia sin goce de sueldo por 34.2 miles de pesos y 4 pagos a 4 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la universidad por 542.5 miles de pesos.

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los 10 pagos por 576,720.42 pesos, ya que se presentaron los convenios laborales de los trabajadores, las pólizas contables de los finiquitos, así como su documentación soporte del pago, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Con la revisión de 38 expedientes del personal registrado en la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que los trabajadores cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos; además, se validaron, en el portal de internet del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, las cédulas profesionales que se integraron en los expedientes; adicionalmente, se comprobó que contaron con el documento denominado “Formato de Compatibilidad de Empleo” que acreditó que los servidores públicos se encontraron facultados para desempeñar dos empleos.

Aunado a lo anterior, con la revisión física de 120 trabajadores, a los cuales se les realizaron pagos que ascendieron a 35,272.4 miles de pesos, se comprobó que éstos laboraron durante el ejercicio fiscal 2023.

**14.** Con la revisión de los portales de internet del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 coincidieron con los registros de las bases de datos.

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de cuatro expedientes de las adquisiciones realizadas por la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez por 8,487.6 miles de pesos, de los cuales 1,877.7 miles de pesos se aportaron con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, se verificó que se adjudicaron conforme a los montos máximos autorizados en la normativa, que estuvieron formalizadas y que los proveedores no se encontraron inhabilitados; asimismo, que se entregaron conforme al plazo y montos pactados, de los cuales se entregaron reportes de supervisión del servicio, el aviso de cumplimiento de contrato y los reportes de actividades de las prácticas de campo, como se muestra a continuación:

#### ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe del contrato	Aportación con recursos federales	Procedimiento de adjudicación de acuerdo con la normativa
UTFV/DAF/CT-S/11-2023	Arrendamiento de vehículos de transporte y especializados, unidad médica.	974.4	254.9	Invitación restringida
UTFV/DAF/CT-S/12-2023	Arrendamiento de vehículos de transporte y especializados.	730.8	139.2	Invitación restringida
UTFV/DAF/CT-S/018-2023	Servicio de vigilancia.	3,105.9	681.4	Licitación pública
UTFV/DAF/CT-S/033-2022	Servicio de limpieza y jardinería.	3,676.5	802.2	Licitación pública
<b>Total</b>		<b>8,487.6</b>	<b>1,877.7</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios de las adquisiciones realizadas con recursos del programa, proporcionados por la universidad.

### Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 18,359.99 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 84,763.4 miles de pesos, que representó el 98.4% de los 86,098.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez mediante los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez comprometió 86,098.4 miles de pesos y pagó 86,092.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 5.8 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 12.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez cumplió con sus obligaciones de transparencia, ya que reportó a la Secretaría de Educación Pública los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, así como el desglose del gasto corriente, los estados de situación financiera y la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2023.

En conclusión, la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez realizó un ejercicio razonable de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

## ***Apéndices***

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales, se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales de educación superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados,

identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

Además, se constató que los Registros Federales de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en lo establecido en el artículo 69-B relativo con los contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez.